



Para despachos de officio que correspondieren.

SELLO CUARTO, AÑO  
DE MIL SETECIENTOS Y  
TREINTA Y NUEVE.

Remas Instrumentos de Gaspar Lleras, en Razon del Oficio de  
cuano del Numero desta Ciudad que pretende en Lugar de Martin  
Lopez Sanchez, Las mismo se abisio el Informe del Señor Don Pedro  
Joseph Esca y Nula Abogado desta Ciudad en Vista de dha Nunci-  
zia hecha a favor de dho Gaspar Lleras en el que contra haue visto  
las tres piezas de autos executivos pendientes, y todos En estado de a-  
pellido, Contra Francisco Joseph Sanchez Cayuela siendo uno por  
Setenta y seis mill Novecientos diez y ocho Reales y ocho mar-  
ducto de las Casas de Impuestos que administra dho Cayuela otros  
por Cantidad de seis mill trescientos treinta y quatro Reales y siete  
mar y medio del producto del Arbitrio de las quatro especies  
que tambien percibe; Otros por Cantidad de quatrocientos  
y Setenta y cinco Reales y diez y ocho mar y medio del producto  
y efecto Señalado para el pago del Servicio Ordinario y extra-  
Ordinario y en las tres piezas de autos N. feridos en virtud de  
Mandamiento de apremio pago poses, y mesora contra que con-  
do de esta Ciudad, Don Andres Muriano Cavallero Jurado tom-  
posicion de dho Oficio en Ciento y dos de Septiembre del año  
pasado de mill Setecientos treinta y seis, executandolo La Martin  
Lopez Sanchez de que Nula se abidada la posesion que esta Ciudad  
tune de dho Oficio hauiendo mas de año y medio que es to

Handwritten flourish or signature at the bottom left corner.

